

FRANCIA

EL EMPLEO DE LOS EXTRANJEROS: ADOPTADAS LAS MEDIDAS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE «ASILO E INMIGRACIÓN»

«Liaisons sociales»⁴² comenta los decretos nº 2019-141⁴³, del 27 de febrero de 2019 (publicado en el diario oficial el día 28), nº 2019-151⁴⁴, del 28 de febrero de 2019 (publicado el día 1 de marzo), la orden⁴⁵ del 4 de marzo de 2019 (en el diario oficial del día 5) y la instrucción⁴⁶ del 28 de febrero de 2019, en relación con el acceso de los extranjeros, en determinadas condiciones, al trabajo. La publicación destaca seis aspectos principales.

La tarjeta de residencia «búsqueda de empleo o creación de empresa»

El decreto del 27 de febrero de 2019 indica cuáles son los documentos específicos que debe presentar un extranjero que solicite la expedición de la nueva tarjeta de residencia temporal (CST) con la indicación «búsqueda de empleo o creación de empresa» (RECE), que reemplaza la antigua autorización de residencia provisional (APS) «master». Estos documentos varían según el extranjero haya sido anteriormente titular de la tarjeta de residencia plurianual (CSP) «estudiante», de la CSP «investigador», o que haya salido de Francia después de finalizar sus estudios. No es necesario presentar un certificado médico.

El prefecto dispone de 90 días, a partir de la fecha de presentación de la solicitud completa, para comunicar por escrito su decisión al extranjero. La falta de respuesta del prefecto al término de dicho plazo equivale a una resolución denegatoria implícita de la demanda.

El recibo (la copia) de la solicitud de la primera expedición de una CST «RECE» permite trabajar a su titular, en espera de la expedición de la tarjeta. La CST «RECE» es, en sí misma, una autorización de trabajo y permite el ejercicio de cualquier actividad profesional por cuenta ajena. Además, el titular de esta tarjeta podrá solicitar ser inscrito como demandante de empleo.

⁴² Liaisons sociales Quotidien - L'actualité, Nº 17773, 12 de marzo de 2019.

⁴³

<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000038175520&categorieLien=id>.

⁴⁴ <https://www.legifrance.gouv.fr/eli/decret/2019/2/28/INTV1902294D/jo/texte/fr>.

⁴⁵

https://www.immigration.interieur.gouv.fr/content/download/115157/922574/file/joe_20190305_0054_0022-arrete-4-mars-2019-jeunes-au-pair.pdf.

⁴⁶

<http://circulaire.legifrance.gouv.fr/index.php?action=afficherCirculaire&hit=1&retourAccueil=1&r=44431>.

Por otra parte, la situación del empleo no puede ser opuesta cuando una solicitud de permiso de residencia de «asalariado» o de «trabajador temporal» se presenta en beneficio de un extranjero titular de una CST «RECE», titular de un contrato de trabajo en relación con su formación o su tarea de investigador, siempre que tenga una remuneración que supere en una vez y media el importe del SMIC.

Por último, el extranjero que haya obtenido en Francia un diploma equivalente, al menos, al grado de master o que figure en una lista establecida por decreto y que, al término de sus estudios, haya abandonado Francia, no necesita solicitar un permiso de residencia cuando vuelva a Francia en un plazo máximo de cuatro años, a partir de la obtención del diploma, al amparo de un visado para una estancia de una duración de entre tres meses y un año y que lleve la indicación «RECE» durante el período de validez de dicho visado.

La residencia de los ciudadanos de la Unión Europea, del EEE o de Suiza

Las disposiciones relativas al mantenimiento del derecho de residencia como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia de los ciudadanos de la Unión Europea (UE), del Espacio Económico Europeo (EEE) y de Suiza han sido adaptadas para cubrir efectivamente a los trabajadores independientes.

Además, la duración del permiso de residencia con la leyenda «Ciudadano UE/EEE/Suiza - Todas las actividades profesionales» se prorrogará por seis meses tras la fecha de finalización del contrato de trabajo suscrito o, para los trabajadores por cuenta propia, después del final de la actividad profesional prevista. La duración total de su validez no puede sobrepasar los cinco años.

La tarjeta de residencia «protección subsidiaria» o «apátrida»

Las CSP «beneficiario de la protección subsidiaria», «miembro de la familia de un beneficiario de la protección subsidiaria», «beneficiario de la condición de apátrida» y «miembro de la familia de un beneficiario de la condición de apátrida» constituyen una autorización para trabajar y permiten la realización de cualquier actividad profesional por cuenta ajena. Además, el titular de una de esas CSP puede solicitar ser inscrito en el registro de demandantes de empleo.

Por otra parte, el extranjero que solicite la expedición de una CSP «beneficiario de la protección subsidiaria» o «beneficiario de la condición de apátrida» queda eximido de presentar un certificado médico en apoyo de su solicitud.

La inserción profesional en el marco del itinerario de integración republicana

Durante la entrevista personalizada para la presentación del contrato de integración republicana (CIR), la Oficina francesa de la inmigración y la integración (OFII) debe orientar al extranjero en búsqueda de empleo, «en función de su situación y de sus necesidades, hacia un organismo que concorra con el servicio público de empleo para beneficiarse de una entrevista en profundidad para su orientación profesional, luego de un acompañamiento adecuado destinado a favorecer su inserción profesional». Si el extranjero no desea recibir ese asesoramiento de orientación profesional y el acompañamiento que lo completa, debe expresar su solicitud de dispensa en la misma entrevista, precisa el decreto del 27 de febrero de 2019. Téngase en cuenta que el itinerario personalizado de integración republicana está destinado al extranjero admitido por primera vez para residir en Francia o que entre de manera regular en Francia entre las edades de 16 y 18 años y que desee permanecer de forma duradera.

La tarjeta de residencia temporal «joven au pair»

También se incluyen los documentos específicos que debe presentar el extranjero que solicite la nueva CST «joven au pair». Éste no necesita presentar un certificado médico. El prefecto tiene 90 días, a partir de la fecha de presentación de la solicitud completa, para comunicar su decisión por escrito al extranjero. La falta de respuesta del prefecto al término de dicho plazo equivale implícitamente a una resolución denegatoria de la solicitud.

El convenio celebrado entre el joven «au pair» y la familia de acogida debe fijar las modalidades de descanso semanal del joven, garantizando al menos un día de descanso por semana. Un decreto del 4 de marzo de 2019 proporciona el modelo para este convenio, su anexo, y un prospecto. Fija también en 320 euros el importe mensual, mínimo, que se debe pagar al joven a título de dinero para gastar (paga).

Una instrucción ministerial del 28 de febrero de 2019 indica que el joven «au pair» extranjero no está autorizado a trabajar con carácter accesorio fuera de las tareas previstas en el seno de la familia de acogida. Y, el convenio no puede substituir al visado previo a estos efectos. El extranjero que resida en Francia al amparo de un visado para una estancia de una duración de entre tres meses y un año y con la leyenda «joven au pair», queda dispensado de presentar una solicitud de permiso de residencia durante el período de validez de dicho visado.

La tasa devengada en el momento de la expedición de una tarjeta «RECE» o «joven au pair»

Según el decreto del 28 de febrero de 2019, el extranjero que se beneficie de la expedición de la CST «RECE» o «joven au pair» debe pagar una tasa de sesenta euros si se trata de un primer permiso de residencia, o de treinta si se trata de una renovación.